

**RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE APRUEBA Y ACUERDA PUBLICAR LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCESO, SELECTIVO POR EL QUE SE CONVOCÓ UN PUESTO DE COORDINADOR DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA BIOQUÍMICA, PREANALÍTICA, BANCO DE LECHE Y GENÉTICA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de 9 de julio de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se convocó proceso selectivo para cubrir un puesto de **Coordinador de Técnicos Superiores Especialistas en Laboratorio de Diagnóstico Clínico para Bioquímica, Preanalítica, Banco de Leche y Genética**, por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero:** Aprobar y publicar la relación definitiva con la puntuación de las candidatas, según establece la base 7.2 de la convocatoria, que queda como sigue:

Apellidos y nombre	MÉRITOS	PROYECTO Y ENTREVISTA	TOTAL
MARTÍNEZ ZAMORA, MARÍA ARANZAZU	30	9	39
VILLA LÓPEZ, ANA ISABEL	30	54	84

**Segundo:** Designar adjudicataria del puesto de Coordinadora de Técnicos Superiores Especialistas en Laboratorio de Diagnóstico Clínico para Bioquímica, Preanalítica, Banco de Leche y Genética a **Dña. Ana Isabel Villa López**, con **NIF \*\*\*7013\*\***, y en consecuencia nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava (8.1) de la resolución de la convocatoria de fecha 9 de julio de 2025.

**Tercero:** Esta Resolución será publicada como manda la convocatoria en la Web: <https://www.comunidad.madrid/hospital/12octubre/profesionales/recursos-humanos>, en la Intranet: [https://12deoctubre/portal profesional/](https://12deoctubre/portal_profesional/) y en los tablones de anuncios del Hospital Universitario 12 de Octubre.

**Cuarto:** Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, 9 de diciembre de 2025  
**LA DIRECTORA GERENTE**  
**P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018)**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN  
Fecha: 2025.12.09 18:55

**Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González**

12/01

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 099598767711836130157  
La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945842953736564756862

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12167**

Madrid, a 10 de diciembre de 2025  
**JEFE DE SECCIÓN RR. LABORALES**

Firmado digitalmente por: COMIN HERNANDEZ PALOMA  
Fecha: 2025.12.10 13:54

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ

